

tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda número 3, tipo B, situada en la primera planta alta del edificio número 4 de la urbanización «El Pozuelo», en Torremolinos, Málaga, con una superficie construida de 76 metros 34 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, donde tiene la entrada, con rellano de escaleras y vivienda número 4, tipo A, del proyecto de la misma casa y planta; por el fondo, con patio abierto y calle Gran Cardenal; por la derecha, entrando, con terrenos de la finca matriz que se destinará a calle, y por la izquierda, con la vivienda número dos, tipo B, del proyecto de la misma casa y planta y patio abierto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 688, libro 594, folio 125, finca registral número 2.331.

Tipo de subasta: Tasada a efectos de subasta en la cantidad de seis millones veinticinco mil (6.025.000) pesetas.

Dado en Torremolinos a 23 de enero de 2001.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—6.587.

#### UTRERA

##### Edicto

Don Oscar Saiz Leonor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Utrera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 7/2000-B, se tramita procedimiento de procedimientos hipotecarios, a instancias de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Alaobry, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 409700001800700, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el caso de que no pudieran notificarse estos señalamientos a los demandados, servirá de notificación en legal forma el presente edicto.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda letra A, situada en la calle Nervión, sin número, perteneciente al conjunto de viviendas unifamiliares, con frente a dicha calle, sin número, en Los Palacios, convenientemente distribuida para vivienda. Tiene una superficie construida de 124 metros 45 decímetros cuadrados, con una superficie útil de 97 metros 53 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda letra B, e izquierda y fondo, don Manuel Algarín Bernal.

Inscripción: Tomo 1.579, folio 31, finca 22.148 (primera).

Valorada en diez millones (10.000.000) de pesetas.

Utrera, 18 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.648.

#### ZARAGOZA

##### Edicto

Don Luis Alberto Gil Noguerras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 265/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja España de Inversiones, contra «Iniciativas Inmobiliarias Aragonesas, Sociedad Limitada» y «Zaragozana de Servicios y Actividades Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.902, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

La certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de mayo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a las demandadas por encontrarse en ignorado paradero.

#### Bienes que se sacan a subasta

1. Parcela de terreno, calle F, números 163-167; de 2.057 metros 74 decímetros cuadrados de superficie, sita en término de Añón de Moncayo, en urbanización «Cumbres de Moncayo», calle Huecha, manzana 11, parcelas 163 a 171. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 926, libro 25, folio 73, finca número 2.661.

Valorada en 6.202.396 pesetas.

2. Parcela de terreno, calle F, números 168-171; de 1.757 metros 43 decímetros cuadrados de superficie, sita en término de Añón de Moncayo, en urbanización «Cumbres de Moncayo», calle Huecha, manzana 11, parcelas 163 a 171. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarazona al tomo 926, folio 76, finca número 2.662.

Valorada en 5.297.208 pesetas.

Zaragoza, 5 de enero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6.544.